



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018.**

**PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-0-030-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA”.**

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**” del Subcapítulo I “*GENERALIDADES*”, Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho Informe publicado el día veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve 2019 a partir el día veintiuno (21) de agosto de 2019 hasta las 05: 00 p.m. del día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo se presentaron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	MEDIO DE SUBSANACION Y OBSERVACIONES
CONSORCIO BRAMAX	Allega subsanación en medio magnético
CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA	Allega subsanación en medio físico.

Subsanaciones que modificaron el resultado de la evaluación inicial, razón por la cual la entidad procede a publicar el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018.**



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO.  
FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2019**

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-030-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA”.

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
CONSORCIO BRAMAX	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	NO	RECHAZADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO APLICA	HABILITADO
CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO HG	NO	NO	NO APLICA	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO APLICA	RECHAZADO

**CONSORCIO BRAMAX** no subsana con los documentos aportados lo requisitos de carácter técnico, razón por la cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo N° 1,37.19 que señala:

1.37.19. Cuando el proponente no subsane o subsane en indebida forma los requerimientos realizados por la Entidad contratante, siempre y cuando con los soportes existentes en la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes.

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-030 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE # 1: CONSORCIO BRAMAX

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de agosto de 2019, suscrita por BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.127.070.073 expedida en Villagarzón.</p> <p>Oferta abonada por el Ingeniero Civil JUAN CAMILO NARVAEZ GONZÁLEZ con matrícula profesional N° 25202-243469CND e identificado con C.C. 1.032.426.538 de Bogotá</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	CUMPLE	<p><b>Consortio:</b> CONSORCIO BRAMAX  <b>Representado legal Principal:</b> Brehyner Andrés Bravo Rojas, CC. No. 1.127.070.073  <b>Duración:</b> por el plazo del contrato y tres años más  <b>Domicilio:</b> Casa 9 Manzana C Urbanización Los Cerros Barrio la Loma            Teléfono: 3204736672  <b>Correo:</b>  <a href="mailto:gerencia@bracosas.com.co">gerencia@bracosas.com.co</a>  <a href="mailto:administracion@bracosas.com.co">administracion@bracosas.com.co</a></p> <p><b>Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MAXSERIN S.A.S</b>, Nit. 846.001.524-1 – 50%</li> <li>- <b>BRACO CONSTRUCTOR</b>, Nit. 900.033.171-8 – 50 %</li> </ul> <p>Aporta documento de conformación de la Unión Temporal del 06 de agosto de 2019 suscrita por los miembros del proponente plural y del representante legal.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p><b>2.1.1.1.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Nombre:</b> MAXSERIN S.A.S.  <b>Nit:</b> 846.001.524-1  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Diagonal 8 N° 5 A – 137 Orito Puerto Asís <b>Correo electrónico:</b> gerencia@maxserin.com  <b>Representante legal:</b> Arnulfo Camacho Castro, C.C 18.144.210  <b>Representante legal Suplente:</b> No Aplica  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Plenas, sin prohibiciones  <b>Revisor Fiscal:</b> Bravo Zambrano Milena Johana. C.C. 36.953.772.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 28 de marzo del 2001  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Nombre:</b> BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.  <b>Nit:</b> 900.033.171-8  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Casa 9 Manzana C Urbanización Los Cerros Manzana Loma - Mocoa  <b>Correo electrónico:</b> gerencia@bracosas.com  <b>Representante legal:</b> Brehyner Andrés Bravo Rojas, C.C 1.127.070.073  <b>Representante legal Suplente:</b> No Aplica  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Plenas, sin prohibiciones  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Alberto Anacona Ortega. C.C. 5.348.778.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 07 de febrero del 2006  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
			<p><b>MAXSERIN S.A.S.</b>  <b>MILENA JOHANA BRAVO</b> en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 09 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>CUMPLE</b>	nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.  <b>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>  <b>CARLOS ALBERTO ANACONA ORTEGA</b> en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 09 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos a folios 119 y 120.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	2.1.1.3.	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos a folios 34 y 35
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/08/2019).
			<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</b>  <b>MAXSERIN S.A.S.</b>  <b>Contraloría:</b> A folios 37 y 38 del 03 de agosto de 2019. <b>Procuraduría:</b> A folios 43 y 44 de fecha 03 de agosto de 2019.  <b>BRACO CONSTRUCTORES S.A.S.</b>

<p><b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b></p> <p>(expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Contraloría:</b> A folios 40 y 41 del 23 de julio de 2019. <b>Procuraduría:</b> A folios 46 y 47 de fecha 23 de julio de 2019.</p> <p><b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b></p> <p><b>ARNULFO CAMACHO CASTRO</b> A folios 49 y 50 de fecha 03- de agosto de 2019. <b>BEHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS</b> A folios 52 y 53 de fecha 23- de julio de 2019.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Vigencia: 12 agosto – 12 diciembre 2019</b></p> <p><b>(\$82.147.918.30)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Póliza:</b> 41-45-101062283 <b>Valor asegurado:</b> \$ 82.147.918.30 <b>Vigencias de los amparos:</b> desde el 12/08/2019 hasta el 20/12/2019 <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago en debida forma.</p> <p><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>El proponente no subsana aportando el respectivo anexo N° 1 con las condiciones de la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con la modificación de la cláusula 2 de la adenda N° 2.</p>
<p><b>Registro único de proponentes.</b></p> <p>(expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)</p>	<p>2.1.14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>MAXSERIN S.A.S.</b> Desde el folio 59 al 80. <b>BRACO CONSTRUCTORES S.A.S.</b> Desde el folio 82 al 117.</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las</b></p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportan formato 5 y 6 en debida forma.</p>

<p>cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (8)</p>			
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta tres (3) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -</p>	<p>2.1.4.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogotá y Fiduprevisora el día 20 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).			
--	--	--	--

**CONCEPTO:** Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 01 **CONSORCIO BRAMAX** se concluye que jurídicamente se encuentra **HABILITADO**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	JOHN VELASCO GOODING
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	227,585
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	14/08/2019

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-030 -2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE # 3: CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de agosto de 2019, suscrita por FELIPE ALONSO MARTINEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.688.075 expedida en Bogotá.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	CUMPLE	<p><b>Consortio:</b> CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA  <b>Representado legal Principal:</b> Felipe Alonso Martinez Vargas, CC. No. 79.688.075  <b>Duración:</b> por el plazo del contrato y un años más  <b>Domicilio:</b> Calle 93 N° 16 – 46 Oficina 502  <b>Teléfono:</b> 2570304  <b>Correo:</b> <a href="mailto:shaingsas@gmail.com">shaingsas@gmail.com</a></p> <p><b>Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SHAING S.A.S</b>, Nit. 830.134.002-1 – 50%</li> <li>- <b>INGAR CONSTRUCTORES S.A.S</b>, Nit. 832.00.548-2 – 50 %</li> </ul> <p>Aporta documento de conformación de la Unión Temporal del 30 de julio de 2019 suscrita por los miembros del proponente plural y del representante legal.</p> <p><b>SUBSANACIÓN</b></p>

			El proponente allega documento de constitución consorcial de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia mediante documento en físico radicado el 23 de agosto de 2019.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> INGAR CONSTRUCTORES S.A.S.  <b>Nit:</b> 832.00 .548-2  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Calle 93 N° 16 – 46 Oficina 203 Bogotá <b>Correo electrónico:</b> Sergio.baron@ingarconstructores.com  <b>Representante legal:</b> Sergio Barón Gómez, C.C 79.363.691  <b>Representante legal Suplente:</b> Adriana María Zabaleta García  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Plenas, sin prohibiciones  <b>Revisor Fiscal:</b> Juan Carlos Muriel Barreto. C.C. 79.793.891.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 02 de febrero del 2011.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Nombre:</b> SHAING S.A.S.  <b>Nit:</b> 830.134.002-1  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Calle 150 A N° 53 A – 63 Oficina 501 Bogotá <b>Correo electrónico:</b> fmarqto@yahoo.es  <b>Representante legal:</b> Felipe Alonso Martinez Vargas, C.C 79.688.075  <b>Representante legal Suplente:</b> Julio Alonso Martinez Zambrano  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Plenas, sin prohibiciones  <b>Revisor Fiscal:</b> No aplica.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 26 de enero del 2004  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
			<b>INGAR CONSTRUCTORES S.A.S.</b>

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p><b>2.1.1.10. – Formato 2</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>JUAN CARLOS MURIEL BARRETO</b> en calidad de Revisor Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 05 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p><b>SHAING S.A.S.</b></p> <p><b>FELIPE ALONSO MARTINEZ VARGAS</b> en calidad de Representante Legal certifica mediante formato No. 2, con fecha 05 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta documentos a folios 44 y 45.</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta documentos a folios 17 y 18</p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019).</p>

<p><b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b></p> <p>(expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</b></p> <p><b>INGAR CONSTRUCTORES S.A.S.</b></p> <p><b>Contraloría:</b> A folios 22 y 23 del 03 de agosto de 2019. <b>Procuraduría:</b> A folios 27 y 28 de fecha 03 de agosto de 2019.</p> <p><b>SHAING S.A.S.</b></p> <p><b>Contraloría:</b> A folios 24 y 25 del 03 de agosto de 2019. <b>Procuraduría:</b> A folios 29 y 30 de fecha 03 de agosto de 2019.</p> <p><b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b></p> <p><b>SERGIO BARÓN GÓMEZ</b> A folio 32 de fecha 03 de agosto de 2019.</p> <p><b>FELIPE ALONSO MARTINEZ VARGAS</b> A folio 33 de fecha 03 de agosto de 2019.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Vigencia: 12 agosto – 12 diciembre 2019</b></p> <p><b>(\$82.147.918.30)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS MUNDIAL S.A. <b>Póliza:</b> CBC-100013915 <b>Valor asegurado:</b> \$ 82.147.918.30 <b>Vigencias de los amparos:</b> desde el 12/08/2019 hasta el 30/12/2019 <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago en debida forma.</p> <p><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>El proponente constituye anexo N° 3 a la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con la modificación de la cláusula 2 de la adenda N° 2.</p>
<p><b>Registro único de proponentes.</b></p>	<p>2.1.14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>INGAR CONSTRUCTORES S.A.S.</b> Desde el folio 51 al 63.</p> <p><b>SHAING S.A.S</b> Desde el folio 64 al 77.</p>

(expedición : entre el 5 de julio y el 5 de agosto conforme al cierre)			
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (8)	Formato 5 y 6	CUMPLE	Aportan formato 5 y 6 en debida forma.
<u>No concentración de Contratos</u>  (Sólo podrá tener hasta tres (3) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de	2.1.4.	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogotá y Fiduprevisora el día 20 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

<p>Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>			
---	--	--	--

**CONCEPTO:** Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 03 **CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA** se concluye que jurídicamente se encuentra **HABILITADO**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	JOHN VELASCO GOODING
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	227,585
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	14/08/2019

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN-O-030-2019</b>
Objeto:	<b>VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO BRAMAX</b>
Representante Legal:	BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS C.C 1.127.070.073

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAXSERIN SAS	846.001.524-1	50%	<b>NO</b>
2	BRACO CONSTRUCTOR SAS	900.033.171-8	50%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	005 DE 2012	0,00
04 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014				2842,14	
PAF-JU-O-074-2017				939,63	
<b>TOTAL</b>				<b>3781.76</b>	
II.		La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	005 DE 2012	0,00	<b>NO</b>
			04 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014	1094,65	
			PAF-JU-O-074-2017	631,24	
			<b>TOTAL</b>	<b>1725.89</b>	

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES”** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**PROYECTO:** La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 821.479.183,00	Pesos
	991,99	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,5 veces el PE)	1.487,98	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Área)	1.800	M2

<b>Contrato 1: No</b>	<b>005 DE 2012</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/03/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	CONSORCIO INGEOBRAS: <b>BRACO CONSTRUCTOR SAS: 99%</b> NELSON DARIO ARTEAGA MELO: 1%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folios 133 a 134 de la propuesta, el proponente presente certificación suscrita por el Ingeniero HUGO HERNAN HURTADO PAREDES en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asís, el cual certifica que el CONSORCIO INGEOBRAS conformado por BRACO CONSTRUCTOR SAS 99% y NELSON DARIO ARTEAGA MELO 1%, ejecutó el contrato No 005 del 31 de diciembre de 2012 por un valor de \$2,999,999,951,00 con fecha de terminación 18 de marzo de 2014. En el documento se aprecia el Objeto y las áreas cubiertas construidas en un total de 1668,32 M2</p> <p>Teniendo que las principales características del contrato establecen la construcción de Bibliotecas, Ludoteca y Auditorio, lugares que no se encuentran enmarcadas en el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL de la NSR-10 según los Términos de Referencia, es que este contrato no puede ser tenido en cuenta para la verificación de requisitos habilitantes. Las anteriores construcciones hacen parte del numeral 2.7 - GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN, experiencia que no se exige en el presente proceso.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>04 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDO MÓDULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>

Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/12/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	27/12/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>2842,14</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td><u>1094,65</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2842,14</u>	II. (Área) (M2)	<u>1094,65</u>
Día/Mes/Año										
27/12/2015										
Componente que acredita	Cantidad									
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2842,14</u>									
II. (Área) (M2)	<u>1094,65</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.835.000.000									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2847,83									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2842,14									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>99,80%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>UNIÓN TEMPORAL BRACO: <b>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S: 99,8%</b> NELSON DARÍO ARTEAGA MELO: 0,2%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,80%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	UNIÓN TEMPORAL BRACO: <b>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S: 99,8%</b> NELSON DARÍO ARTEAGA MELO: 0,2%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,80%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	UNIÓN TEMPORAL BRACO: <b>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S: 99,8%</b> NELSON DARÍO ARTEAGA MELO: 0,2%							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folio 136 de la propuesta, el proponente presente certificación suscrita por el Ingeniero HUGO HERNAN HURTADO PAREDES en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asís, el cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL BRACO ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la Unión Temporal y el área construida en un total de 1235,2 M2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente solo se identifica el área construida, más no se logra identificar el área cubierta de la edificación, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita subsanar lo anteriormente mencionado, so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>									
<b>Observaciones Subsanación</b>	<p>Mediante correo electrónico del 26 de Agosto de 2019, el proponente presenta la siguiente documentación con el fin de subsanar el requerimiento realizado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicado con respuesta al Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, donde el proponente presenta las áreas de los pisos del CAM objeto de construcción para que sean tenidas en cuenta para acreditar su experiencia.</li> <li>- Acta de Recibo Parcial de Obra, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Secretario y Alcalde Municipal, donde se identifica la información del contrato ejecutado como Objeto, valor total del contrato, fecha de terminación, entre otras.</li> <li>- Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se evidencia las actividades ejecutadas</li> <li>- Acta de Liquidación debidamente suscrita donde se evidencia el paz y salvo por todo concepto.</li> </ul> <p>De la información anteriormente relacionada, se tiene que si bien se identifica las áreas de piso de varios espacios, no es posible determinar cual de dichas áreas se encuentran sin cubrir o techar, como sería el caso de los andenes, áreas de circulación externas o de pisos en gravilla. Por tanto y teniendo que las áreas de pisos de oficinas y baños (952,68 m2) se podrían considerar cubiertas bajo el área del total de cielo raso (1096,85 m2), es que solamente se tendrá para efectos de acreditar la experiencia el área de esta última, acreditando así lo siguiente: <b>1096,85 M2 * 99,80 % = 1094,65 M2</b></p> <p>De la información aportada se concluye que no es posible verificar que el área del cielo raso y el área cubierta de la teja termoacústica sean las mismas, por tanto al no tener información donde se pueda constatar lo anterior es que únicamente se valida para efectos de requisitos habilitantes el área del cielo raso, que es la mayor identificada en las actividades ejecutadas.</p>									
<b>Contrato 3: No</b>	PAF-JU-O-074-2017									
<b>Objeto:</b>	DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MEN EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9/10/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	9/10/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>939,63</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td><u>631,24</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>939,63</u>	II. (Área) (M2)	<u>631,24</u>
Día/Mes/Año										
9/10/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>939,63</u>									
II. (Área) (M2)	<u>631,24</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.468.152.188,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1879,25									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	939,63									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>CONSORCIO RENACER: PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S: 50% <b>BRACO CONSTRUCTOR: 50%</b></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO RENACER: PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S: 50% <b>BRACO CONSTRUCTOR: 50%</b>					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO RENACER: PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S: 50% <b>BRACO CONSTRUCTOR: 50%</b>							

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b></p>	<p>A Folio 138 a 150 de la propuesta, el proponente presente Acta de Liquidación la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratante y Contratista, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en el Consorcio.</p> <p>A Folios 151 a 184 se presentan las actas de entrega y recibo a satisfacción de las obras ejecutadas donde se identifica:</p> <p>Cubiertas: 1262,47 M2</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de BRACO CONSTRUCTOR S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de área construida: <b>1262,47 m2 * 50% = 631,24 m2</b>. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia:</p> <p><i>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</i></p> <p>Así las cosas, con la documentación aportada el proponente cumple con las reglas de acreditación y acredita experiencia en la condición de valor sumando un total de 939,63 SMMLV y a la condición de área en un total de 631,24 M2.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente no se evidenció la siguiente condición de experiencia:</p> <p><i>(...) La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención (...)</i></p>

<b>Alcance Verificación Técnica</b>	
-------------------------------------	--

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN-O-030-2019</b>
Objeto:	<b>VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA</b>
Representante Legal:	FELIPE ALONSO MARTINEZ VARGAS C.C: 79.688.075

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SHAING S.A.S	830.134.002-1	50%	<b>SI</b>
2	INGAR CONSTRUCTORES S.A.S	832.000.548-2	50%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	6 DE 2014	1289,33	<b>SI</b>
08-6-160205-2012			633,49		
UEL SED-19-172-00-02			103,44		
<b>TOTAL</b>			<b><u>2026,27</u></b>		
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	6 DE 2014	735,37	<b>SI</b>	
		08-6-160205-2012	1052,42		
		UEL SED-19-172-00-02	58,90		
		<b>TOTAL</b>	<b><u>1846,69</u></b>		

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES”** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**PROYECTO:** La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 821.479.183,00	Pesos
	991,99	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,5 veces el PE)	1.487,98	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Área)	1.800	M2

<b>Contrato 1: No</b>	<b>6 DE 2014</b>
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN 5 SALONES (No. 107 - 108 - 204 LABORATORIO DE QUIMICA - 205 LABORATORIOS DE FÍSICA Y SALON DE PROFESORES) PARA EL COLEGIO SAN BENITO DE TIBATI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CARRERA 12 No. 188-65 BARRIO VERBENAL, SEGÚN COTIZACIÓN AJUSTADA DEL 21 DE AGOSTO DE 2014.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/04/2015		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1289,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 830.781.856		II. (Área) (M2)	<u>735,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1289,33			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1289,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>SOLUCIONES DE HABITAT, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S</u> <u>"SHAING S.A.S"</u>

Folio 85: Certificación suscrita por P. PHILIP VANDERLIN, OSB en representación del MONASTERIO BENEDICTINO DE TIBATI, el cual certifica que la firma SOLUCIONES DE HABITAT, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S "SHAING S.A.S, ejecutó el contrato No. 6 de 2014, por un valor de \$ 830,781,856 con fecha de terminación del 3 de Abril de 2015, adicionalmente relaciona área.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**  
Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación presentada no se identifica el **área cubierta construida** tal cual se exige en los Términos de Referencia, por lo tanto el proponente deberá entregar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie dicha cantidad. De lo contrario el contrato en cuestión solo será tenido en cuenta para sumar a la condición de valor.

**Observaciones subsanación**  
El proponente envía documentación de subsanación mediante correo del 23 de Agosto de 2019, donde aclara que es una obra nueva cubierta y adicionalmente aporta un cuadro de áreas y acta de liquidación donde se pueden identificar los ítems de las obras que fueron construidas bajo cubierta con un área de 735,37 m2.

<b>Contrato 2: No</b>		<u>08-6-160205-2012</u>											
<b>Objeto:</b>	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGUNDO (2°) PISO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, BAÑOS UBICADOS EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS, PISOS PATIO PREESCOLAR Y TEATRO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>31/12/2012</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/12/2012		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>633,49</u></td></tr> <tr><td>II. (Área) (M2)</td><td><u>1052,42</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>633,49</u>	II. (Área) (M2)	<u>1052,42</u>		
Día/Mes/Año													
31/12/2012													
Componente que acredita	Cantidad												
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>633,49</u>												
II. (Área) (M2)	<u>1052,42</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 358.999.075,20												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	633,49												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	633,49												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th>INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LTDA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LTDA								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LTDA										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	Folio 86: Certificación suscrita por la CORONEL CRISTINA LEAL CARRILLO - DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, el cual certifica que la firma INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LTDA, ejecutó el contrato No. 08-6-160205-2012, por un valor de \$ 358.999.075,20 con fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2012, adicionalmente relaciona área intervenidas.  Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación presentada no es claro el <b>área cubierta intervenida</b> tal cual se exige en los Términos de Referencia, por lo tanto el proponente deberá entregar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie dicha cantidad. De lo contrario el contrato en cuestión solo será tenido en cuenta para sumar a la condición de valor.												
<b>Observaciones subsanación</b>	El proponente envía documentación de subsanación mediante correo del 23 de Agosto de 2019, donde aclara que es una obra nueva cubierta y adicionalmente aporta un cuadro de áreas y acta de liquidación donde se pueden identificar los ítems de las obras que fueron construidas bajo cubierta con un área de 1052,42 m2.												
<b>Contrato 3: No</b>		<u>UEL SED-19-172-00-02</u>											
<b>Objeto:</b>	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OBRAS DEL CED PASQUILLA DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLIVAR.												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2/06/2003</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	2/06/2003		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>103,44</u></td></tr> <tr><td>II. (Área) (M2)</td><td><u>58,90</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>103,44</u>	II. (Área) (M2)	<u>58,90</u>		
Día/Mes/Año													
2/06/2003													
Componente que acredita	Cantidad												
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>103,44</u>												
II. (Área) (M2)	<u>58,90</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 34.343.615,74												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	103,44												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	103,44												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th>INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CIA LTDA - INGAR CONSTRUCTORES</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CIA LTDA - INGAR CONSTRUCTORES								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CIA LTDA - INGAR CONSTRUCTORES										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	Folio 87: Certificación suscrita por CLARA INES FALLA LEISECA - COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE LOCALIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, el cual certifica que la firma INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CIA LTDA - INGAR CONSTRUCTORES, ejecutó el contrato No. UEL SED-19-172-00-02, por un valor de \$ 34.343,615,74 con fecha de terminación del 2 de Junio de 2003, adicionalmente relaciona área.  Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación presentada no es claro el <b>área cubierta intervenida</b> tal cual se exige en los Términos de Referencia, por lo tanto el proponente deberá entregar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie dicha cantidad. De lo contrario el contrato en cuestión solo será tenido en cuenta para sumar a la condición de valor.												
<b>Observaciones subsanación</b>	El proponente envía documentación de subsanación mediante correo del 23 de Agosto de 2019, donde aporta acta de liquidación donde se pueden identificar los ítems de las obras que fueron construidas bajo cubierta con un área de 58,90 m2.												
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente no da cumplimiento a la siguiente condición de experiencia, la cual aduce: "La sumatoria de las <b>áreas cubiertas acreditadas</b> en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1800 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención".												
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con lo establecido en los terminos de referencia, dándole la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> , dentro del proceso.												